

188
20

DECRETO No. 113 de 1.9500

(19 de Julio)

por el cual se asocia el Municipio de Bucaramanga a la celebración de la semana bolivariana.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que el 24 de los corrientes se cumple el CLXVII aniversario del natalicio - del Libertador;
- b) Que para esa fecha se inaugurarán las obras de embellecimiento del Parque Bolívar y se descubrirá en forma solemne la estatua del héroe máximo de nuestra independencia, en el parque de su nombre; y
- c) Que el Gobierno y la Academia Departamental de Historia han querido celebrarse dos acontecimientos con el mayor esplendor, programando una semana bolivariana, destinada a la glorificación del Padre de la Patria,

D E C R E T A :

Art. 1o.- La bandera nacional se izará en todos los edificios públicos y privados de la ciudad el próximo veinticuatro de los corrientes.-

La desobediencia a ésta orden se castigará con multas de cinco a cincuenta pesos.-

La Policía Nacional, división Santander, queda encargada de velar por el fiel cumplimiento de ésta disposición.-

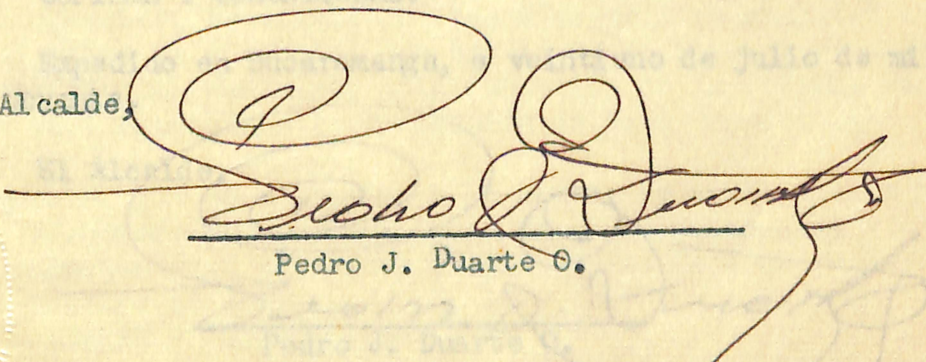
Art. 2o.- Los empleados y obreros del Municipio se harán presentes en todos los actos públicos que se efectuarán el próximo veinticuatro.-

Art. 3o.- Por cuenta del Tesoro Municipal se ofrecerá en el Hotel Bucarica una copa de champaña en honor de las delegaciones que nos honren con su presencia en éstas festividades.- Llevará la palabra en éste acto, en nombre del Municipio, el Sr. Dr. Juan Cristobal Martínez.-

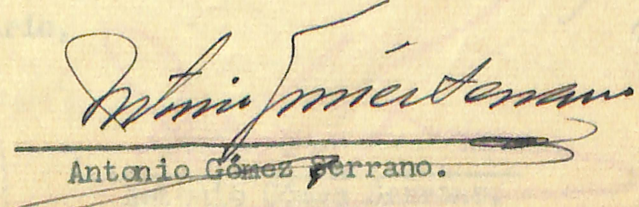
COPIESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a diez y nueve de julio de mil novecientos cincuenta.-

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Ferrano.